

|            |                                                              |                |
|------------|--------------------------------------------------------------|----------------|
| Documento  | Acuerdo de sesión                                            | P12.000.42_ACU |
| Expediente | 14/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal            |                |
| Asunto     | Sesión ordinaria de Pleno de octubre (28 de octubre de 2022) |                |

|        |                                                                                                                                                                                                               |                                                         |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| FIRMAS | Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma                                                                                                                                                      |                                                         |
|        | LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL<br>ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G<br>(D.A. 24/10/2022)<br>04/11/2022                                                                                                          | La Alcaldesa<br>Clara María Martín García<br>04/11/2022 |
|        | Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157603763410441765<br>Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a> |                                                         |

**GRUPOS MUNICIPALES  
GABINETE DE ALCALDÍA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“ACUERDO NÚM. 213.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA ELABORE UN PLAN DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS Y OTRAS AVES URBANAS.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario correspondiente al mes de octubre, a celebrar en los próximos días, la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Aunque su hábitat natural eran los acantilados, a partir de 1950, la población de palomas comenzó a crecer a nivel mundial y estas aves empezaron a instalarse en las ciudades y en los pueblos, en donde la climatología, la existencia de edificios abandonados y la facilidad para obtener comida facilitaron su asentamiento. Hoy en día, se han convertido en parte del paisaje habitual de ciudades y pueblos, sin embargo, la proliferación descontrolada de palomas ha acabado siendo un problema de salud pública y ambiental.

Suponen un riesgo importante para la salud humana, ya que son vectores de diferentes enfermedades a las personas. Sus excrementos provocan problemas de insalubridad, molestias a los vecinos, malos olores y un importante deterioro de calles, plazas y mobiliario urbano, así como de edificios, en donde estas aves ubican sus nidos en las oquedades de las fachadas, en las tuberías,

|                                                                                                                                                                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Código de identificación único 14157603763410441765                                                                                                               | Página 1 de 8 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a> |               |



los canalones o los huecos de los tejados, llegando a producir grietas y daños en las estructuras. Los daños al patrimonio histórico son tan graves que campanarios, tejados de edificios históricos y otros monumentos se están viendo gravemente afectados y los costes y trabajos de limpieza para evitar que estos daños vayan a más se han disparado de manera exponencial.

Si bien la cifra puede variar en función de las características de las ciudades, se considera que la densidad de palomas es superior a lo deseado, cuando hay más de 400 palomas por kilómetro cuadrado.

La realidad es que en Segovia la población de palomas ha crecido considerablemente, incluso podría hablarse de plaga, por lo que desde el Ayuntamiento se tienen que adoptar medidas contundentes, estableciendo un Plan de Control de palomas urbanas que podría después extenderse a otro tipo de aves cuyo crecimiento podría llegar a causar problemas similares, como pueden ser los estorninos.

Hoy en día, existen empresas especializadas con las que elaborar un diagnóstico de la situación de Segovia con respecto a la población de palomas y de las zonas más afectadas, para después fijar un programa de actuación, siguiendo los criterios de salud pública y bajo los criterios de bienestar animal, con las medidas más adecuadas y eficaces para lograr reducir el número de ejemplares hasta conseguir controlar los problemas que generan estas aves, realizando un seguimiento y control periódico.

Los métodos que existen son muy variados, desde la utilización de piensos esterilizantes a la instalación de palomares ecológicos, capturas con jaulas-trampa en lugares estratégicos, utilización de rapaces adiestradas o la instalación de sistemas específicos para evitar el acceso y/o posado (perchado) de las palomas en los inmuebles (alambres, púas o espirales).

Además, se deberían prever actuaciones a nivel educativo y campañas informativas.

El objetivo de este Plan de Control de Palomas Urbanas que proponemos es velar por la salud pública y el bienestar de la población, además de proteger edificios públicos y privados, así como el rico patrimonio monumental de Segovia de los deterioros ocasionados por la superpoblación de palomas.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos a este Pleno Municipal, la siguiente propuesta de resolución:

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- Elaborar un Plan Municipal de Control de Palomas y aves Urbanas en el municipio de Segovia

Pablo Pérez Coronado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular “

**Intervenciones.-** Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra don José Luis Horcajo Llorente en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada: buenos días, muchas gracias señora Alcaldesa. La verdad es que esto es una moción que los que vivimos en Segovia, pisamos por la calle de Segovia y estamos todos



los días en la calle vemos la necesidad imperiosa de hacer un control de aves y palomas urbanas. Hay que desatacar que las palomas no eran un ave urbana, si no que en los años cincuenta, empiezan a ver una situación una situación más favorable para ellas, para la anidación, la alimentación incluso, sobre todo, por el clima, el tema del resguardo que encuentran en muchos edificios y bueno, pues, empiezan a proliferar en las ciudades. Es algo que no es solo de Segovia, si no que en muchas ciudades se da este problema. Y, bueno, pues son problemas que podemos llegar, incluso, a considerar en muchos sitios y, sobre todo, concentrados en algunas áreas muy concretas de nuestra ciudad como es el casco histórico; que llegan a ser de suciedad y de insalubridad puesto que además son aves transmisoras de enfermedades infecciosas que complican mucho, no solo la vida de los habitantes de Segovia a través de los ruidos o sus propias heces que caen dentro de las casas, de los tejados, de los balcones, sino que además generan gastos, importantes gastos tanto públicos como privados en estos edificios o incluso en la propia calle. ¿Qué ocurre en Segovia? Pues que tenemos un patrimonio envidiable, tenemos una zona urbana en casco histórico en que hay muchos sitios abandonados, muchos recovecos para que las palomas aniden con facilidad y luego hace que la fácil alimentación, pues, tengan unas condiciones ideales para la proliferación estamos hablando de que ahora se calcula que cada pareja de palomas puede tener, durante el periodo de cría, que empieza en abril y termina en octubre, aproximadamente de seis crías al año. ¿Eso qué hace? Que exponencialmente crezca la población y consideramos que es muy importante empezar a controlar esa población antes de que sea un gravísimo problema. No solo son las palomas, también podemos hablar de los estorninos, que, especialmente, generan problemas en la ciudad de Segovia en la Avenida de la Constitución por problemas de que no se podan los árboles cuando se tienen que podar, generan muchísimas incomodidades a los vecinos, puesto que los estorninos son muy ruidosos y es verdad que los sistemas tradicionales, como son los pinchos o los halconeros, que a propósito, este año habría sido conveniente que se hubieran contratado un poquito antes para poder mejorar el problema de algunas zonas; son solo medidas temporales, estamos hablando de que lo vemos todos los días como las palomas ya anidan en los propios pinchos que se han puesto para evitar que aniden en esos sitios y creo que hay que tomar medidas... (La Alcaldesa le advierte de que se ha terminado su turno).

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Francisco Javier García Crespo en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); y don Miguel Ángel Merino Sánchez, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción de don Miguel Merino Sánchez. Cierra el debate José Luis Horcajo Llorente.

En primer término, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, para manifestar: muchas gracias, señora Alcaldesa. Creo que es bastante razonable el ordenar de alguna manera el plan, las diferentes acciones que se tienen que desarrollar para el control de este tipo de aves. Creemos que esto se tiene que hacer con el equilibrio entre dos criterios: el criterio social, del impacto que tienen en los vecindarios y el ambiental ¿No? Con una prácticas y usos que sean compatibles con todos los elementos ambientales y de bienestar animal. Sobre todo, para que lo que se haga se



haga de manera ordenada, de manera sistemática, tengan un objetivo y tengan un porqué y eso, a lo mejor, también nos lleva a mejorar las formas de contratación para que los servicios que existen, y supongo que el Concejal Delegado nos explicara en unos minutos, funcionen de la manera más eficaz. A nosotros esto lo que nos preocupa, lógicamente, es el impacto que tiene en los vecindarios, que tiene en los pequeños negocios que tiene incluso en el sueño, que tiene sobre las infraestructuras y sobre las zonas de viviendas que muchas veces se centran en las zonas de viviendas estructuralmente más envejecidas, también en muchísimos edificios abandonados, que eso es una auténtica plaga en toda la ciudad, muy concretamente en el recinto amurallado, donde la disciplina urbanística es fundamental y se tiene que seguir mejorando, porque creemos que todo esto está relacionado muchas veces con los espacios abandonados. Todos aquellos espacios abandonados urbanos inmobiliarios que se abandonan acaban siendo tomados por estas colonias de aves que luego tienen este impacto. Que es un problema en sí mismo, pero es un síntoma también de un problema que tenemos localizado en muchos puntos de la ciudad. No le veo más cuestión a la moción. Creemos que se tiene que hacer un plan. Creemos que el Concejal Delegado tiene que explicar lo que se hace. Creo que tiene que ser un elemento de consenso... Que todo el mundo recogemos el malestar y las propuestas vecinales en esta materia y sinceramente, pues, más allá de algunos matices o algunas enmiendas que se puedan hacer, nosotros compartimos el sentido de la moción y queremos escuchar un poco la propuesta del Concejal. Muchas gracias.

Seguidamente, tomo la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU), para manifestar: muchas gracias. El problema de las palomas en la ciudad de Segovia no es generalizado, si hay puntos conflictivos en los que se hace más significativa su presencia. Reconocer que hay zonas problemáticas en ningún caso justifica una moción que habla de realizar un plan municipal como si nada se hiciese, cuando en realidad, se está llevando a cabo un trabajo intenso para controlar la población de estos animales. De hecho, leyendo esta moción, parece un folleto de una empresa en las que se hacen propuestas como la del pienso esterilizante que nos aconseja a nivel técnico. Es decir, ustedes han preferido presentar una moción antes que preguntar qué trabajos se realizan por parte de la Concejalía. Quiero aprovechar este turno para resumir como se actúa ante esta problemática: el control de palomas se realiza interviniendo en generalmente a requerimiento de la ciudadanía que por diferentes vías nos hace llegar incidencia. A veces, la mayoría se trata solo de presencia de palomas y sus excrementos en puntos concretos y otros de la existencia de dormideros o de colonias localizados en inmuebles particulares en un estado de conservación deficiente, lo que permite la entrada de las palomas a dormir y reproducirse. En el primero de los casos lo que se hace es capturar a las palomas que frecuentan el lugar mediante jaulas trampas, pero lo más interesante es solucionar el segundo de los casos, erradicando las colonias, pues estas son las que generalmente generan el problema. Desde la Concejalía tenemos un plan de actuación con una metodología y trabajos definidos para abordar esta cuestión como la instalación, control y mantenimiento de las jaulas trampa. Localización, seguimiento, control y captura de las aves en los dormideros de la localidad, casas abandonadas, etcétera... Utilización de sistemas de seguimiento de telemetría, atención de incidencias vecinales en las primeras 24 horas,



visita, evaluación y solución aun siendo un simple nido en lugares aislados, retirada semanal de capturas y traslado al núcleo zoológico autorizado, tramitación de permisos en el servicio territorial de medio ambiente de la Junta, vuelos disuasorios y de captura con aves rapaces en el casco urbano y entorno rustico de la localidad, uso de armas de aire comprimido para dispersión de ejemplares, uso de redes para la captura masiva de ejemplares, empleo de sonidos disuasorios, luces y láser. Retirada de nidos y huevos y revisión diaria de las calles de Segovia para identificar lugares en los que las palomas puedan depositar sus heces generando molestias y problemas de salud a la ciudadanía. Las jaulas trampa se emplean de forma continuada y se distribuyen por diferentes zonas de la ciudad, hay trece puntos en las que están instaladas y en muchas ocasiones se instalan de forma temporal para tratamiento de determinadas reclamaciones. Por dar algunos datos más, en este año se han capturado ya más de 8.000 palomas. Como ejemplo, tenemos agosto con 2.120 palomas y la predicción en este contrato es que se superen las 10.500 capturas para diciembre de 2022. Es evidente que existe un plan de control municipal para el control de palomas, por lo que le propongo cambiar el acuerdo por el siguiente: “incrementar y reforzar de forma continuada en el tiempo las actuaciones para el control de palomas y aves urbanas”.

A continuación, tomó la palabra don Francisco Javier García Crespo en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs), para manifestar: buenos días, gracias señora Alcaldesa. Bueno, pues, esta moción como dice el señor Galindo, es cierto que llevamos ya tres años y pico de legislatura y cuesta sacar mociones ya con interés o trabajadas... Entonces sí que sería interesante que el Partido Popular, si es la alternativa al gobierno, que se pusiese las pilas y preparase unas mociones con más enjundia. Pero bueno... visto el tema, nosotros vamos a dar nuestra opinión sobre esto, porque bueno... sabemos... ya se habló de esto en una comisión que tuvimos; nos explicó el señor Galindo lo que se estaba haciendo; yo no sé si los del PP estaban atentos ese día o se saltaron la clase, no lo sé... Pero ya lo sabíamos. Sí que es cierto que, como ha dicho el señor Galindo, se están haciendo muchas cosas, además en variedad de ellas. Lo que sí que deberían, que yo creo que bueno también nos explicó que se están estudiando nuevas fórmulas. Por nuestra parte lo que proponemos, también, es que se coordinen con otros municipios de las zonas cercanas, porque es cierto que la paloma se instala en las zonas cercanas en las zonas de comederos de las naves que están cerca de Segovia, anidan también por ahí y al final en este vaivén de aves hace que a lo mejor no consigamos el efecto que queremos aquí. Entonces sí que a lo mejor un plan de coordinación con otros municipios sí que serían interesante; a parte de nuevos métodos que haya para esto ¿No? Así que nada... por nuestra parte nos parece interesante que se haga esto porque las zonas abandonadas, como decía el señor San Juan son, también, un foco de infección que prolifera este tipo de animales y otros como las ratas, ratones y otros tipos que a lo mejor sí que se tenía que poner... Incidir ahí también para ver que se puede hacer, porque el principalmente, esas son las zonas donde más se instalan este tipo de animales. Muchas gracias.

Seguidamente, tomó la palabra don Miguel Merino Sánchez Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), para manifestar: bueno la verdad que... que si existe esta petición o esta evidencia en las calles compartimos desde el grupo Socialista la enmienda presentada por el grupo Izquierda Unida. Si hay esta situación habrá que reforzar estas iniciativas que se



llevan a cabo, ahora bien, con determinadas medidas que incluso en su preámbulo de acuerdos, yo creo que el Partido Popular debería reflexionar sobre si realmente esos productos químicos quiere tenerlos repartidos por toda la calle o si realmente queremos hacer algo más serio en este respecto. Y, sobre todo, recalcar lo que decía el compañero Concejal de Medio Ambiente, la colaboración con todos los propietarios de esos edificios bien abandonados o que sí que residen pero que también toman medidas y la coordinación entre ellos y el propio Ayuntamiento. Me consta que hay varios edificios históricos que se coordinan con el departamento de Medio Ambiente para tratar de controlar, vigilar y minimizar, sobre todo, también, los daños que estas aves producen. Gracias.

Instando a un segundo turno, tomo la palabra don José Luis Horcajo Llorente (PP), para manifestar: sí, muchas gracias. Es evidente que casi todos excepto Ciudadanos coincidimos en es un problema y que en que se tiene que atajar ¿No? Es un problema que ellos van viendo los problemas, copian las mociones como las de los columpios del Partido Popular, o también se meten con las Ordenanzas como llevamos nosotros todo el mandato. Pero bueno, estos trabajos, los trabajos de un Concejal no solo son presentar mociones o copiar mociones, como hace Ciudadanos, también es ir a los actos públicos en los que está representando a los ciudadanos y el otro día, la verdad, es que nos faltó que alguien de Ciudadanos estuviera en San Frutos que es el patrón de Segovia y no vimos a nadie. Pero bueno... Fuera parte de eso, es algo que vemos que coincidimos todos en que sí que es verdad que posiblemente se estén haciendo cosas, pero evidentemente, son insuficientes y hay que mejorar y hay que potenciar estas actividades, por lo cual, consideramos que esta moción la vemos todos y es necesario tomar medidas contra las palomas y las aves urbanas o para evitar que estos problemas vayan a más. Bueno... Lo que si estamos dispuestos es a aceptar la modificación del Concejal del ramo y en ese aspecto no tenemos mucho más que decir.

En primer término, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Podemos-Equo, para manifestar: me ha parecido entender que se acepta la enmienda... Precisamente, eso íbamos a plantear que nos parece que eso tiene que ser un elemento de consenso que nosotros en la medida se acepten la enmienda que es un elemento de consenso apoyaremos la moción. Muchas gracias.

A continuación, tomo la palabra don Ángel Galindo Hebrero (IU), para manifestar: nada...agradecer que se acepte la enmienda. Ha hecho antes, el señor Horcajo, tenía preparada la moción y ha hecho la intervención... y bueno... sí que quería decir que ha hecho usted antes un análisis certero de los problemas que tenemos. El tema de la comida fácil en los entornos agrícolas hace que las palomas estén a gusto en Segovia y remarcar el problema de los edificios abandonados que en cuanto ... en donde encuentran cobijo es muy fácil que se reproduzcan y sí que hay que pedir la colaboración ciudadana; sí que en algunos casos nos permiten la entrada en esos espacios y podemos intervenir y en otros, pues cuesta más... porque a lo mejor cuesta encontrar al propietario o genera algunos problemas, pero sí que quiero destacar que el trabajo de cetrería que se está haciendo es riguroso y bueno... Les invito si quieren, si les apetece que un día podamos verlo con él o incluso con los técnicos de la Concejalía para que entiendan o para que se vea cual es el



trabajo ¿No? Porque muchas veces la solución no es inmediata, por ejemplo, en el problema de los estorninos, es un trabajo que lleva semas hasta que ya se les pude arrinconar y llevar fuera de la ciudad, eso es un trabajo riguroso, muy silencioso, que no hace mucho ruido pero que está ahí de una forma continuada y constante y eso nos permite no tener los problemas que hubo hace años ¿No? Donde no se encontraba una formula, por ejemplo, con los estorninos poderles reconducir fuera de la ciudad y tener una población de hasta 45.000 ¿No? Como llegamos a tener hace unos años y bueno pues nada, por mi parte nada más. Agradecer que se acepte la enmienda y seguiremos trabajando en esta línea para controlar este problema. Muchas gracias.

Seguidamente, tomó la palabra don Francisco Javier García Crespo (Cs), para manifestar: muchas gracias, no sabía que el señor Llorente pasara lista en los eventos, pero bueno, es bueno saberlo. A quién falta y quien no falta. Pero bueno de todas formas tiene que mirar bien porque a lo mejor alguno no estamos no estamos en la foto, porque a lo mejor no somos tanto de foto como otros y si estamos al trabajo de cada día que es al final lo que interesa, pero bueno... Entrando en el tema de lo que nos preocupa, el señor Galindo, ahora que estaba hablando de los estorninos de trasladarles de un sitio a otro, creo que tampoco esa es la solución... Si nosotros les trasladamos a fuera estamos trasladando el problema a los municipios de alrededor que creo que tampoco es la solución. Creo que más la solución sería, otros métodos, imagino en los que no... Porque al final esto es como barrer y meter la mierda debajo de la alfombra... Pero vamos... Te quiero decir que al final esto no soluciona el problema, lo que hace es moverlo o trasladárselo a otros. Aquí lo que habría que hacer, como he dio antes, es coordinarse con las zonas rurales, con los municipios de alrededor y hacer capturas masivas. Eso sería lo más interesante, yo creo... Porque en otros sitios sí que es verdad que utilizan métodos de que les asustan, les trasladan, pero al final lo que yo decía, lo que estoy diciendo, que estamos trasladando el problema a otros y eso no es solución. Entonces hay que ponerse las pilas porque es un problema serio este y tratar de solucionarlo. Gracias.

En turno de cierre, toma la palabra don José Luis Horcajo Llorente (PP), para manifestar: decir que si estamos todos de acuerdo nos parece fenomenal. Le diremos al señor de este coche que Ciudadanos no está de acuerdo con esta moción y que le parece una moción innecesaria, sí, se lo diremos. Y también a la señora que se rompió el fémur hace dos años resbalándose por culpa de las heces de las palomas, también se lo diremos, que Ciudadanos no está de acuerdo con el control de las palomas en Segovia. Y, en cualquier caso, pasar lista, no hace falta pasar lista, de un vistazo se ve y la responsabilidad de un Concejal del Ayuntamiento es acompañar a sus vecinos. Muchas gracias a todos los demás grupos por apoyar la moción.

Interviene la Ilma. Sra. Alcaldesa para manifestar: pues entonces en los términos de la enmienda planteada por el Concejal de Izquierda Unida, Concejal de Medio Ambiente, procedemos a votación.



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción con las modificaciones propuestas en el transcurso del debate, resultando 25 votos emitidos y todos a favor PSOE (10), PP (9), Cs (3), IU (2), Podemos (1).

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTO APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO** la Excm. Corporación municipal:

**1º.- Incrementar y reforzar de forma continuada en el tiempo las actuaciones para el control de palomas y aves urbanas.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.